



CONFORMADA POR
EL CPCS SEGÚN
ART. 207 Y 208 DE LA
CONSTITUCIÓN

VEEDURÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL MODELO TARIFARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA GADDMQ-SGCM-2020-0015-RES

RECEPCIÓN

Fecha: 28 OCT 2020 Hora 12:27

Nº. Hojas: 4 hojas

Recibido por: Roberto

28-10-2020

Abogada
Damaris Ortiz
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente. -

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA SILLA VACÍA EN EL CONCEJO METROPOLITANO SOBRE LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SITP-DMQ) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Como Coordinador General de la Veeduría Ciudadana para la Determinación del Modelo Tarifario en el Distrito Metropolitano de Quito, comparezco y solicito:

Se está discutiendo la ordenanza para la creación del Sistema Integrado De Transporte (Sitp-Dmq) Del Distrito Metropolitano De Quito, y a pesar de ser parte de la Veeduría no se ha entregado toda la información necesaria y de este modo se está negando el derecho de participación de los ciudadanos para involucrarse de forma integral en los procesos de determinación tarifaria y tener plena participación en procesos tan delicados y decisivos para los ciudadanos.

La Constitución prevé que se pueda participar activamente a través del Gobierno Abierto con herramientas como la Silla Vacía que facultan un involucramiento de la ciudadanía en los temas relevantes que son discutidos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por lo que el 27 de octubre de 2020 fui designado por la Veeduría Ciudadana domiciliada en la ciudad de Quito, en la Av. Galo Plaza Lasso y de las Retamas como representante ciudadano para la silla Vacía, así como el Ing. Jorge Luis Reinoso como suplente.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución de la República

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

Art. 311.- Silla vacía. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Código Municipal

Art. I.3.136.- Naturaleza. - Para efectos de la participación ciudadana en iniciativas legislativas que se discutan en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se implementará la silla vacía en las sesiones de Concejo Metropolitano, que la ocupará uno o varios representantes de la ciudadanía, con el propósito de que participen en los debates del pleno y de sus comisiones y en las correspondientes decisiones; para ello la organización social interesada deberá cumplir las condiciones establecidas en el presente Título.

"Las Veedurías constituyen entidades ciudadanas independientes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art. 7 Reglamento"
"Esta Veeduría Ciudadana fue aprobada y acreditada por el CPCS a través de la Resolución N. CPCS-SNCS-2020-0015-RES de 03 de marzo de 2020"

Y siguientes artículos del título referido.

PETICIÓN

De conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho expuestos, comparezco ante usted y solicito mi derecho a participar en la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito sobre la creación del Sistema Integrado De Transporte (Sitp-Dmq) Del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto los documentos habilitantes determinados en el artículo Art. I.3.138

Nuestros nombres, apellidos, cédulas son los siguientes:

1. Representante Principal:

Nombre: Oscar René Ayerve Rosas

Cédula: 1702478114

2. Representante Suplente:

Nombre: Jorge Luis Reinoso Ortega

Cédula: 1714743489

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los correos electrónicos ayerver.oscar@gmail.com, jorgeluisreinoso@hotmail.com y nora.carrera@hotmail.com

Atentamente,


Ing. Oscar Ayerve
Coordinador Veeduría Ciudadana



CONFORMADA POR
EL CPCCS SEGÚN
ART. 207 Y 208 DE LA
CONSTITUCIÓN

VEEDURÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL MODELO TARIFARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ACTA DE JUNTA DE LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO TARIFARIO INCLUIDOS LOS COSTOS OPERACIONALES Y LA TARIFA TÉCNICA, REFERENCIAL PARA EL SUBSISTEMA CONVENCIONAL, INTRA CANTONAL, URBANO, COMBINADO, RURAL, SISTEMA DE TRANSPORTE DEL METRO DE QUITO, SISTEMAS BTR, ALIMENTADORES, TAXIS, CAMIONETAS Y DEMÁS MODALIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL 27 de Octubre de 2020, en la ciudad de Quito, en las oficinas de la avenida Galo Plaza Lasso y de las Retamas, siendo las 10h00 se reúnen los siguientes miembros de la Veeduría Ciudadana:

1. Ing. Oscar Ayerve: Coordinador General
2. Ing. Jorge Luis Reinoso: Integrante
3. Abg. Nora Carrera: Integrante
4. Ing. Nelly Puruncajas: Integrante
5. Ing. Christian Molina: Integrante.

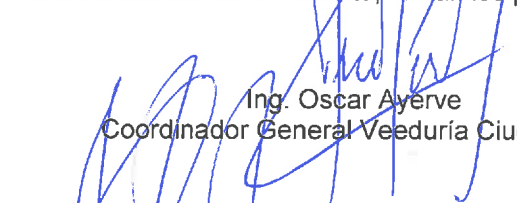
El Coordinador declara instalada la sesión y solicita a la Abg. Nora Carrera que, de lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Determinación de participación en la silla vacía en la sesión de Concejo Metropolitano de Quito sobre la creación del Sistema Integrado De Transporte (Sitp-Dmq) Del Distrito Metropolitano De Quito
2. Varios

A continuación, el coordinador expone la necesidad de que la Veeduría Ciudadana se involucre directamente en la Creación del Sistema Integrado De Transporte (Sitp-Dmq) Del Distrito Metropolitano De Quito ya que está directamente vinculado con el objeto de la Veeduría Ciudadana, por lo que se requiere se autorice la participación de al menos dos de sus integrantes en la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito para que expongan las preocupaciones, objeciones y comentarios de la Veeduría al respecto de la creación del Sistema Integrado De Transporte (Sitp-Dmq) Del Distrito Metropolitano De Quito. Los integrantes de la Veeduría analizan esta propuesta y al constatarse que no hay más mociones al respecto, se procede a tomar votación. De forma unánime los Veedores aceptan la participación en la sesión de Concejo Metropolitano a través de la silla vacía de dos integrantes de la Veeduría.

A continuación, se procede con el segundo punto del orden del día, esto es: Varios. La ingeniera Nelly Puruncajas toma la palabra y mociona al Ingeniero Oscar Ayerve como representante Principal de la Silla Vacía y al Ingeniero Jorge Luis Reinoso como representante suplente. Se verifica a través de secretaría si existen más mociones. Al no haber ninguna más, se procedió a tomar los votos de todos los asistentes, y por unanimidad se decidió que sea el Ingeniero Oscar Ayerve el representante principal y el Ingeniero Jorge Luis Reinoso el representante suplente. Al no haber más temas a tratarse se da por concluida la sesión y se da un receso de 30 minutos para la elaboración y suscripción del acta.

Para constancia de lo resuelto, firman los presentes:


Ing. Oscar Ayerve
Coordinador General Veeduría Ciudadana


Abg. Nora Carrera
Secretaria Veeduría Ciudadana

Veedores:


Ing. Oscar Ayerve


Ing. Jorge Luis Reinoso


Ing. Nelly Puruncajas


Ing. Christian Molina


Abg. Nora Carrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171474348-9



SEXO: HOMBRE
CIUDADANIA:
APELLIDOS Y NOMBRES:
REINOSO ORTEGA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
EMMA VICENTA
REYES ORTEGA



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
REINOSO JORGE HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ORTEGA PILAR DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2016-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-08-03

A2331A1-21



031130487

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CATEGORIZACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
AYERVE ROSAS OSCAR RENE
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1948-03-07
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 DIVORCIADO

170247813-4




SUPERIOR
 AYERVE JORGE
 ROSAS POVEDA LUZ AMERICA
 DUTO
 2020-07-14
 2020-07-14

PICHINCHA
 QUITO

170247813-4





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0010 M
 0010 - 270
 1702478134

AYERVE ROSAS OSCAR RENE
 PICHINCHA
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA CHIMBACALLE
 ZONA 6

